



EPÍGRAFE 10 TRANSFERENCIAS, NÓMINAS, GIROS Y OTRAS ÓRDENES DE PAGO

Cumpliendo con la normativa europea PSD2, a partir del 14 de Septiembre de 2019. Ampliamos la seguridad con una autenticación reforzada en dos pasos.

1. TRANSFERENCIAS

1.1 TRANSFERENCIAS EMITIDAS LIQUIDADAS POR CUENTA (Nota 2ª)

1.1.1 Concepto común por tipo

A) TRANSFERENCIAS SEPA:

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Misma Entidad		
Oficina Otra EEFF	0,20%	4,00 €
Orden por Banca Electrónica (Nota 3ª)	0,10%	2,00 €

B) TRANSFERENCIAS MASIVAS:

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO	MAXIMO
Misma Entidad			
Oficina Otra EEFF	0,10%	3,00 €	400,00 €
Orden por Banca Electrónica (Nota 3ª)		1,00 €	

C) TRANSFERENCIA NÓMINA:

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Misma Entidad		
Oficina Otra EEFF	0,05%	3,00 €
Orden por Banca Electrónica (Nota 3ª)		1,00 €

D) TRANSFERENCIA TARGET NACIONAL: Para abonar en el mismo día (Nota 4ª)

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO	MAXIMO
Orden Individual en oficina	0,225%	14,50 €	225,00 €
Orden por Banca Electrónica (Nota 3ª)	0,125%	13,50 €	125,00 €

E) TRANSFERENCIA SEPA LIQUIDACIÓN MISMO DÍA: (Nota 14ª)

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO	MAXIMO
Orden Individual en oficina	0,25%	6,00 €	90,00 €
Orden por Banca Electrónica (Nota 3ª)	0,115%	4,00 €	45,00 €

**F) TRANSFERENCIAS SEPA INMEDIATAS:**

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO	MAXIMO
Orden Individual en oficina	0,25%	6,00 €	90,00 €
Orden por Banca Electrónica (Nota 3ª)	0,115%	4,00 €	45,00 €

E) TRANSFERENCIAS PERIÓDICAS:

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Misma Entidad		
Oficina Otra EEFF	0,05%	3,00 €
Orden por Banca Electrónica (Nota 3ª)		2,00 €

1.1.2 Conceptos Complementarios**A) POR ENTREGA DE EFECTIVO**

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Cuando la orden se realiza con entrega de efectivo y no con cargo en cuenta.	0,50%	6,00 €

B) POR CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES ESPECIALES

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Cuando el ordenante instruye que se realicen acciones especiales de aviso, contacto o comunicaciones especiales con el beneficiario, que impida el tratamiento automático de la operación.		20,00 €

C) POR CAMBIO DE MONEDA

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Cuando la cuenta de adeudo sea en moneda distinta la Euro.	0,20%	6,00 €

D) JUSTIFICANTE INDIVIDUAL

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Si el ordenante de transferencias u otras órdenes de pago múltiples, solicita que la Entidad le expida un justificante individual para cada orden de pago, adicional a la hoja resumen de la liquidación realizada (Por documento).		1,50 €



1.2 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS LIQUIDADAS POR CUENTA (Nota 2ª)

1.2.1 Concepto común por tipo

A) TRANSFERENCIA SEPA:

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO	MAXIMO
Según la opción de precio elegida por el ordenante			
- A cargo del ordenante			
- Compartido o a cargo del beneficiario	0,075%	3,00 €	75,00 €

B) TRANSFERENCIA TARGET NACIONAL: Para abonar en el mismo día (Nota 4ª)

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO	MAXIMO
Según la opción de precio elegida por el ordenante			
- A cargo del ordenante			
- Compartido o a cargo del beneficiario	0,075%	3,00 €	75,00 €

1.2.2 Conceptos Complementarios

A) POR RECEPCIÓN DE EFECTIVO:

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Cuando la orden se entrega en efectivo y no con abono en cuenta.	0,50%	3,00 €

B) POR LOCALIZACIÓN DE DATOS: (Nota 12ª)

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Cuando haya discrepancias entre el beneficiario y la cuenta indicada por ordenante.		20,00 €

C) POR CAMBIO DE MONEDA:

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Cuando la cuenta de abono sea en moneda distinta al Euro.	0,20%	6,00 €

D) GESTIONES ESPECÍFICAS:

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Cuando se reciba una transferencia para abonar a un no cliente que requiera gestiones específicas para su abono (adicional a la de entrega o recepción de efectivo).		20,00 €



2. NOMINAS: Orden de Pago (Empresa Ordenante) (1)

PAGO EN EFECTIVO:

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
- En las ventanillas de la propia Caja, mediante relaciones facilitadas por la empresa ordenante.	0,10%	3,00 €
- En los locales de la Empresa (2)	0,20%	3,01 €

ORDEN DE PAGO EN SOPORTE MAGNÉTICO

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
A) Abono en cuenta:		
- Sobre propia entidad		
- Sobre otras entidades	0,04%	3,00 €
B) Confección de Cheque-Nómina	0,08%	3,00 €

ORDEN DE PAGO EN RELACIÓN O LISTADO

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
A) Abono en cuenta:		
- Sobre propia entidad		
- Sobre otras entidades	0,05%	3,00 €
B) Confección de Cheque-Nómina	0,10%	3,00 €

Nota: En caso de que la empresa solicite que la Caja expida aviso de abono en cuenta, se devengará además, 0,30 € de comisión y se repercutirán los gastos de correo que se originen por cada abono en cuenta.

(1) Si la Empresa no es cliente, se le aplicará comisión adicional del 0,10% con un mínimo de 1,50 € por la operación (Nota 9ª).

(2) No se aplicará esta comisión cuando se perciba la comisión por desplazamiento de empleados (18,03 €).



3. TRASPASOS

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE LA PROPIA ENTIDAD

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Entre cuentas del mismo ordenante	-	-

4. OTROS SERVICIOS

CONCEPTO	COMISIÓN
Por cada operación de servicio telefónico con operador físico. Esta comisión es adicional a la que pueda devengar la operación. (Nota 13ª)	3,00 €

5. ANULACIÓN, MODIFICACIÓN O DEVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	COMISIÓN
Por las gestiones realizadas con este fin (Nota 10ª) Por cada orden gestionada	20,00 €

6. TRANSFERENCIAS EMITIDAS DE TRASPASO DE EFECTIVO (OTE`s)

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Por cada recepción de una orden gestionada (salida de fondos)	0,07%	10,00 €

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1ª. Ámbito

Transferencia es el movimiento de fondos ordenados por un cliente (ordenante o pagador) a favor de un beneficiario, distinto del mero ingreso de efectivo en cuenta de éste.

El ordenante puede instruir que el importe de la transferencia, más los gastos del servicio, se adeuden en cuenta.

El cliente ordenante debe indicar los datos mínimos necesarios para cumplir su orden, así como su elección respecto al criterio de pago del servicio; es decir, si todos los componentes del precio los satisface él mismo, prefiere compartirlos con el beneficiario (el ordenante soporta los precios de su entidad y el beneficiario los precios de la suya) o los ha de soportar el beneficiario (únicamente en el caso de transferencias transfronterizas: la entidad ordenante deduce sus precios del importe a transmitir y sobre éste aplica los suyos la entidad destinataria).

**Nota 2ª. Condiciones generales**

Los precios indicados para el ordenante o beneficiario se aplican siempre que su modalidad de contrato no incluya entre sus condiciones un número concreto de estas operaciones ni un precio del servicio específico.

Se establece un precio base para las transferencias liquidadas contra cuenta (emitidas o recibidas), según su tipo, especificándose servicios adicionales.

Nota 3ª. Banca Electrónica

Se consideran banca electrónica las vías en las que el cliente interactúa sin necesidad de un empleado de la sucursal: Internet, cajero, etc.

Nota 4ª. Transferencia TARGET Nacional

Es aquella transferencia en la que, utilizando procedimientos especiales, las entidades intervinientes garantizan que los fondos quedan abonados en la misma fecha del cargo, para lo que se requiere la tramitación de la orden de forma automática. Debe tener las características que permitan el tratamiento automatizado (número de cuenta correcto).

Nota 5ª. Aviso de abono nóminas

En los pagos de Nóminas mediante abono en cuenta, la Caja no remitirá al beneficiario aviso del abono, pues éste habrá sido preavisado explícitamente en la hoja de liquidación individual de haberes, que remitirá la Empresa al perceptor.

Nota 6ª. Justificación importes nómina

La Caja no tratará ni manipulará ningún documento interno de las empresas justificativo de los importes abonados por nómina.

Nota 7ª. Fecha de la orden

En los casos en que en la orden dada por el cliente no sean las firmas conformes o no haya saldo suficiente en la cuenta de adeudo, se considerará como "fecha de la orden" la fecha en que pueda ser ejecutada una vez cumplimentado el requisito que falte.

Para evitar las demoras que pudieran originarse, en el pago de nóminas, la empresa ordenante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fondos disponibles suficientes en sus cuentas.
- Entrega de la orden con una antelación respecto a la fecha de pago de:
 - En soporte magnético 5 días hábiles

Nota 8ª. Anulación, modificación o retrocesión

Este servicio cubre cualquier gestión ordenada por el cliente para anular, modificar o intentar retroceder cualquier orden de transferencia ya ejecutada. El precio se percibe incluso si las gestiones resultaren infructuosas por causas no imputables a la Entidad.

Nota 9ª. Localización de datos

En el caso de que se precise localizar una serie de datos por no figurar el nombre del beneficiario en la cuenta indicada por el ordenante, no coincida este con la titularidad de la cuenta, no exista CCC (BIC o IBAN) o este sea erróneo se pondrá tal situación en conocimiento del cliente quien deberá expresar su conformidad para la tramitación de la operación y cobro de la comisión señalada. Quedan excluidas de la misma las operaciones tratadas como Órdenes de Pago.

**Nota 10ª. Banca Telefónica**

En el caso de que el cliente opte por realizar cualquiera de las operaciones señaladas en este Epígrafe a través de banca telefónica con operador físico, se aplicará la comisión indicada en operaciones de banca electrónica y se le sumará la cantidad señalada en el apartado 5.

Nota 11ª. Transferencias SEPA liquidación mismo día.

A las 10:00 horas (hora peninsular) se iniciarán los procesos de emisión de las transferencias con liquidación mismo día dadas de alta hasta ese momento, tanto de forma individual como mediante C34-15. Estas transferencias llegarán a la Entidad destino a las 11:00 horas (hora peninsular).

A las 14:00 horas (hora peninsular) se iniciarán los procesos de emisión de las transferencias con liquidación mismo día dadas de alta desde el corte realizado a las 10 de la mañana y hasta ese momento. Estas transferencias llegarán a la Entidad destino a las 15:00 horas (hora peninsular).

Se retrasan los inicios de proceso de emisión a las 11:30 horas y 15:30 horas. IBERPAY comienza distribución desde 12:30 horas y 16:30 horas.

Una vez que se haya iniciado el proceso de tratamiento de las transferencias para su emisión de las 15:30 horas (hora peninsular) no se podrán dar de alta transferencias con liquidación mismo día.